

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

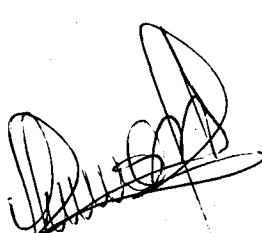
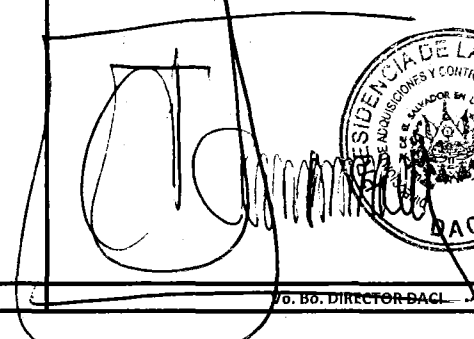
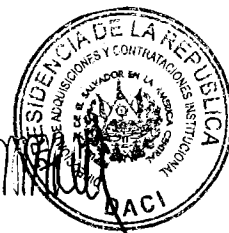
<b>LUGAR Y FECHA:</b> Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 31 de octubre de 2017.					<b>ORDEN No.:</b> OC/LG/1001/0138/2017				
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</b>					<b>NIT</b>				
ELECTRONICA 2001, S.A. DE C.V.					0614-110392-105-2				
<b>LÍNEA:</b>					<b>1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>		<b>CLASIFICACIÓN:</b>		<b>COMPRA DE BIENES</b>
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	55100000	54116	50	UNIDAD	TROMPETA AFINADA EN SI B MOL, PARA PRINCIPIANTES, CON ESTUCHE, BOQUILLA, GUANTES Y ACEITE	JP PERCUSSION / CHINA	\$ 110.50	\$ 5,525.00	
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTO DE FABRICACIÓN.				
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 5,525.00	

**MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.**

<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES, PARA ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS EN EL MODULO DE HABILIDADES Y COMPETENCIA PARA LA VIDA Y EL TRABAJO, EN LAS 11 SEDES DEL PROGRAMA JOVENES CON TODO EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ANA, SONSONATE, COLÓN, CIUDAD DELGADO, SAN SALVADOR, SOYAPANGO, MEJICANOS, COJUTEPEQUE, SAN MIGUEL, JIQUILISCO Y ZACATECOLUCA. COMO PARTE DEL EJE 1. OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD PARA LA JUVENTUD, SE PRETENDE APOYAR A 15 MIL JÓVENES CON OPORTUNIDADES DE EMPLEABILIDAD (FORMACIÓN, EMPRENDIMIENTO, PASANTÍA) Y EMPLEO (PRIMER EMPLEO, INTERMEDIACIÓN LABORAL) CREANDO OPORTUNIDADES PARA AQUELLOS JÓVENES DE 18 A 25 AÑOS QUE SE REQUIERE QUE SE INTEGREN A UNA NUEVA EXPERIENCIA DE PRIMER EMPLEO. DICHA ACCIÓN LA CONCENTRAREMOS EN LOS SECTORES PRIORIZADOS, TENIENDO COMO META LA OFERTA DE HASTA 15,000 EMPLEOS, INCLUYENDO A JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JUVENIL "JÓVENES CON TODO", CON FONDOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA, EN APOYO A EL PLAN EL SALVADOR SEGURO.</p> <p>ASIMISMO, SE PRETENDE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN ACTIVIDADES RECREATIVAS QUE SE EJECUTARÁN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO; EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO DESPLEGAR ACCIONES EXTRAORDINARIAS QUE INCREMENTEN LAS OPCIONES Y FACTORES DE OPORTUNIDAD PARA LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES, LAS CUALES SE IMPLEMENTARÁN A TRAVÉS DE CINCO EJES PRIORITARIOS: 1. OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD PARA LA JUVENTUD; 2. EDUCACIÓN PARA LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD; 3. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS; 4. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y 5. REOS EN FASE DE CONFIANZA PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES DE UTILIDAD PÚBLICA.</p>	<b>REFERENCIA:</b>	
	<p><b>SOLICITUD CÓDIGO:</b> LG/1001/0079/2017 (11-09-2017)</p> <p><b>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:</b> RA/LG/(CC)(B)/0138/2017</p>	

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

			<b>JEFE UFI</b>
<b>DESIGNADO APNI (DA)</b>		<b>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</b>	<b>HECHO POR:</b> JAPH
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017			<b>REVISADO POR:</b>